SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

Franco Alcaldes D. Fernando Lucas Vez. Alguacil de la Cosa de esta Villa por su Mag. Don Fran.co Muñoz Vizente Don Joseph Ortega Serna Don Fran.co Ortuño Serna D. Pedro Ortuño Viz.o D. Juan de los Rios Beran Don Juan Ortuño Serna D. Pedro Ortuño Mota D. Pasqual Lorenzo Juiez D. Bernardo Gil Serrano Vecinos y Don Salvador Ortuño Mayor Alguacil Mayor Habiendo sido citados por el Alguacil Mayor para tratar y conferir cosas tocantes al Real Serv.o bien y Utilidad de sus Vecinos habiendo tratado y conferido en cordo conf.e

Que se ayuntaron y se hizo resolución de alebrar por el Sr. Alcalde Mayor el Sr. Francisco Ch.a Orihuelas para la Provisión de Su Mag. de Señores superintendentes Lectores de su Real Ingenio de Cristal de San Fernando de D. Miguel Fernandez de Manilla Sec.o Sr. Ch.o de Camara y de fha en Madrid a once de el presente mes, por cuya orden a D. Pedro Ortuño Salas y Mogado de los Reales Consejos que se halla en esta Villa entendiendo en la observanzia de dichos Cambios y Cudritos pertenecientes a la Casa y compañia de Mota y Due de Manilla en virtud de Comision emanada de su Mag. para que en su nombre la dichos diziones y ordenanzas que ordenare el Alcalde Mayor de esta Villa y la Que Lobenza hasta que otra cosa se mande y que el Vecino o otra persona que se halle en el uso de las dichas diziones y se en el Rio de Sella Alemtejo y Cabezas y que el Alguacilazgo de esta Villa se admita al exercicio de la dichas diziones y se le de conocimiento D. Pedro Ortuño Salas segun y con la formidad que se ha hecho